

LA NEGOCIACIÓN DEL V CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.

LA GRAN PARADA.

El IV Convenio de la E. Privada Concertada firmado en el año 2000 por los Sindicatos FSIE y USO, ha originado durante estos años, una serie de secuelas negativas y de grandes incumplimientos en aspectos como la falta de reducción de jornada y otros temas cruciales para el sector.

Históricamente este convenio tenía un Premio de Jubilación que se cobraba cuando el trabajador se jubilaba y tenía una antigüedad igual o superior a 15 años en la empresa. Con este sistema un trabajador llegaba a cobrar hasta 8 o 9 mensualidades por este premio.

Como este tipo de premios de jubilación acarrea algunos problemas a las empresas en general, la Unión Europea aprobó una Directiva Comunitaria en la que obligaba a las empresa a convertir los Premios de J. en Planes de Pensiones de Empleo o en Seguros de Vida. En España se aprobó que la transformación se tenía que producir antes del 1 de enero de 2001, teniendo una duración de 15 años para dotar económicamente de forma progresiva el tipo de Plan elegido.

La FETE-UGT fue el único sindicato que durante la negociación del IV Convenio apostó y defendió convertir el Premio de J. en un Plan de Pensiones, ya que con este modelo, el trabajador lo tendría desde el primer día en la empresa, acumulando las plusvalías generadas y pudiéndoselo llevar cuando se fuera de la empresa.

Al final, el IV Convenio terminaría transformando el Premio por J. en la famosa Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa firmado por los sindicatos afines a sus patronos.

Al cabo de cuatro años de vigencia del IV y más de dos de negociación del V Convenio, podemos afirmar con rotundidad que han conseguido:

- Ahorrar grandes cantidades de dinero a las Empresas y Administraciones a consta de los derechos adquiridos por los trabajadores en la negociación.
- Judicializar el cobro de la Paga Extraordinaria por antigüedad en la empresa.
- Crear desasosiego e inquietud en sus propias empresas.

- Que en tres Comunidades Autónomas (Extremadura, Andalucía y Castilla la Mancha) aún no se haya acordado el cómo y el cuándo para abonar la Paga Extr.

Este último punto ha originado que después de más de dos años y 35 reuniones de negociación, las patronales han solicitado **LA GRAN PARADA** de la negociación hasta el día 29 de marzo, víspera de las vacaciones de Semana Santa.

Una vez más tenemos que agradecer la lamentable situación actual de la negociación del Convenio y otros males, a estos dos sindicatos que tanto dicen hacer por la Enseñanza Privada Concertada.

**TUS REIVINDICACIONES,
NUESTRO COMPROMISO**